/Carey

Marzo de 2020

ACTUALIZACIÓN DE MEDIDAS DE CUARENTENA EN CHILE POR COVID-19

Estimados,

Les informamos que el Ministerio de Salud, frente al brote de COVID-19, en el marco de la alerta sanitaria decretada por el gobierno chileno, dispuso la ampliación del período de cuarentena de 14 días, para los viajeros provenientes de los siguientes países (Decreto N°4 de fecha 5 de enero de 2020, y su posterior modificación de fecha 7 de marzo de 2020):

1. España

2. Italia

3. Irán

4. China

5. Francia

6. Alemania

Además, se comenzará a aplicar en la aduana sanitaria, la medida de "pasaporte sanitario" en virtud del cual la autoridad tiene la potestad de impedir el ingreso al país de personas en riesgo, es decir, personas con síntomas respiratorios.

Por otra parte, el día de hoy, atendido a que Chile entró en la fase 4 del COVID-19, se decretó por parte del gobierno de Chile el cierre de las fronteras terrestres, marítimas y áreas para el tránsito de personas extranjeras (esto no afectará la entrada y salida de carga como tampoco la entrada y salida de transportistas), a partir del próximo miércoles 18 de marzo.

Los mantendremos informados respecto de cualquier actualización respecto de lo anterior.

Autores: Óscar Aitken; Francisca Corti

Esta alerta legal es proporcionada por Carey y Cía. Ltda. con fines educativos e informativos únicamente y no pretende ni debe interpretarse como asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.
Las Condes, Santiago, Chile.
www.carey.cl